

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

### **Defensa del Consumidor y la demanda a Movistar**

Otra área destacada en el acto de rendición de cuentas de ayer fue la Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios del Chubut creada en 2007. En este sentido se informó que por esa jerarquización se incrementaron las denuncias de casos pasando de 200 a 600 expedientes e incluso la recaudación en concepto de multas que era prácticamente nula ascendió en el último año a 91.600 pesos.

**Además la creación de una oficina itinerante para atender a la población del interior y acuerdos de precios con los supermercados, también fueron destacados como objetivos alcanzados por el área a lo que se sumó haber logrado de parte de la Justicia la convalidación del 100% de las disposiciones administrativas de condena impuestas a las distintas empresas proveedoras de bienes y servicios.**

En ese ámbito, el secretario Jerónimo García resaltó la millonaria demanda en trámite contra la empresa de telefonía celular Movistar, que luego la titular del área de Defensa del Consumidor, Silvina Davies Bordenhave, explicó que surgió a fines del año pasado ante los permanentes problemas en la provisión del servicio a los usuarios de Chubut.

La noticia se dio en el marco de una nueva jornada en la que el servicio para los usuarios de esa empresa estuvo cortado durante toda la tarde.

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

### **Trelew y Madryn varias horas sin internet ni celulares**

Con la sola respuesta del corte de una fibra óptica, la compañía Movistar y speedy volvieron a dejar a los usuarios de varias ciudades de Chubut sin el servicio de teléfonos celulares, como también internet. Fue a lo largo de ocho extensas horas, restableciéndose la conectividad en el Valle recién pasadas las 20 horas; mientras que Madryn continuaba al cierre de esta edición totalmente incomunicada con los servicios de la firma de telecomunicaciones mencionada.

**En Trelew y resto del Valle comenzaron los primeros inconvenientes de la falta de señal en teléfonos celulares al mediodía, y se agudizó alrededor de las 15, ya con la imposibilidad de efectuar comunicaciones ni de ingresar a sitio alguno de internet, brindado a través de speedy.**

**Fue imposible durante todo el día, hasta pasadas las 20, comunicarse con otras líneas Movistar, como tampoco de otras compañías.**

Este medio, luego de incontables intentos de comunicarse con la empresa, pudo contar con la palabra oficial llamando al 0800-333-0800, que indicaba que el problema en los servicios fue causado por el corte de una fibra óptica en las redes de sus sistemas, aunque no supieron precisar el lugar donde ocurrió el desperfecto, y mucho menos la hora del restablecimiento.

Otro de los datos requeridos por este medio fue la zona de afectación del servicio, que fue respondido con una imprecisión. Se dijo que fue en todo el Chubut, aunque la ciudad de Esquel no percibió suspensión de comunicaciones de teléfonos ni de internet.

En Comodoro Rivadavia se registraron varios inconvenientes con las líneas de celulares, aunque no graves; mientras que a lo largo de todo el día se pudo ingresar sin problemas a las páginas web que el usuario eligiera. Hay que señalar que en menos de un mes se han registrando en Chubut tres cortes de servicio de Movistar, lo que nunca había ocurrido con anterioridad, por lo menos con esa regularidad de tiempo entre uno y otro.

También hay que resaltar que la empresa no efectuó ninguna versión oficial. Sólo la que este medio pudo recabar llamando al 0800 antes señalado. Las quejas de usuarios fueron generalizadas, pero no sólo por esta suspensión de todos los servicios, sino también, y en este sentido debe decirse que aprovecharon la ocasión para hacerlo público a través de estas páginas, que cientos de ellos continúan sin señal de internet en sus domicilios particulares.

Es que en muchísimos hogares vieron restablecerse el servicio, pero no ocurrió en otros. La única respuesta que brinda la compañía es la reparación dentro de tres días hábiles, lo cual tampoco está ocurriendo, ya que estarían colapsados con el personal existente para tal reparación.



Desde ayer la empresa ofrece aplicaciones premium en forma gratuita.

## **BlackBerry compensa a sus clientes**

La empresa canadiense Research in Motion (RIM), fabricante de los teléfonos inteligentes BlackBerry, ofrecía ayer aplicaciones gratuitas a los clientes, después de que millones de usuarios en todo el mundo sufrieran fallas en el servicio la semana pasada.

RIM anunció que los clientes podrán descargar de forma gratuita una selección de sus aplicaciones premium "por un valor total de más de 100 dólares", incluyendo juegos, programas de operación de manos libres y otras herramientas, "como una expresión de agradecimiento" de la firma a su paciencia y lealtad. Los usuarios tendrán hasta el final del año para aprovechar esta oferta.

Los servicios de la red de RIM para el popular teléfono inteligente se vieron afectados de forma intermitente por fallas durante tres días la semana pasada en Europa y América del Norte y del Sur, Asia, Medio Oriente y África. RIM explicó que la avería se debió a un "conmutador clave" en Europa, y a fallas en el mecanismo de respaldo, que impidieron a los usuarios enviar correos electrónicos y mensajes de texto.

"Estamos muy agradecidos a nuestros clientes leales a BlackBerry por su paciencia", dijo el copresidente de RIM, Mike Lazaridis, en un comunicado.

RIM tiene unos 70 millones de suscriptores de BlackBerry en todo el mundo, y muchas empresas y gobiernos dependen de sus redes y teléfonos para sus comunicaciones internas.

Medio: Diario de Río Negro – Río Negro	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

## **Problemas con las comunicaciones**

VIEDMA (AB) - Esta ciudad y los alrededores se vieron afectados ayer en sus servicios de telefonía fija y móvil e internet, tanto de usuarios públicos como de privados. La interrupción del servicio se verificó en las primeras horas de la tarde cuando numerosos usuarios de la empresa Telefónica vieron frustradas las posibilidades de comunicarse.

Las oficinas de la empresa de telecomunicaciones, que atienden desde 8,30 hasta las 13,30, permanecieron cerradas en Viedma como para brindar explicaciones al público usuario de lo realmente ocurrido. Ni siquiera el teléfono ni el portero de guardia atendieron a los llamados en el edificio de la calle Mitre al 500 de esta ciudad.

Los problemas también se trasladaron a clientes de San Antonio y Sierra Grande, según se pudo constatar.

Al parecer el corte también afectó a servicios de cajeros automáticos, sistemas de carga de celulares y de pagos electrónicos de facturas.

*Tampoco funcionó Movistar*

**Otra vergüenza de Speedy: varias horas sin servicio**



Otra vez las garras de un monopolio apresan a los usuarios de un servicio. En este caso, dos servicios. Viedma, Patagones y buena parte de la región estuvieron desde hoy a la siesta sin servicio de internet de Speedy y la compañía Movistar dejó a sus clientes sin señal.

Sucede frecuentemente. Ya no es una secuencia efímera, inoportuna o casual. Telefónica presta un mal servicio, lo cobra bastante caro y no invierte como debería en zonas que no le son redituables económicamente por las grandes distancias y la baja densidad de población.

Así, discrimina al interior del país. Mientras en Capital Federal, Córdoba, Mendoza o Rosario vende velocidades de conexión de ciencia ficción, en la Comarca hay que conformarse con lo que hay.

Mientras en otros sitios el usuario puede salirse de una compañía en busca de una más barata o con un servicio diferenciado, en el interior profundo se está ante una sola posibilidad o la nada.

¿Alguna vez cambiarán las cosas? ¿Estos efectos residuales de los 90 perseguirán por mucho tiempo a los más postergados? ¿El Estado que tanto ha hecho por tratar de equilibrar la lógica del mercado profundizará en casos como éstos?

¿Y los organismos de control? ¿Cuáles son las multas que pagan estas empresas que prestan servicios paupérrimos a organismos provinciales, nacionales o locales que deben controlarlos? ¿Al cliente les devuelven las horas que no pudieron usar lo que pagan y los contratiempos que se les generan?

Blackberry, por una dificultad de un par de días ha dispuesto una devolución en aplicaciones que ronda los 100 dólares por equipo. Blackberry tiene competencia. A Telefónica, Speedy y Movistar, nadie le hace sombra en el interior del país.

## [No hay interesados para obtener licencias de TV abierta digital en Bariloche](#)



**Bariloche (ADN).**- Un total de ocho licencias de TV abierta en plataforma digital para entidades sin fines de lucro y privados en el área de cobertura de Bariloche están disponibles en la licitación pública nacional que lanzó la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) pero a menos de un mes del plazo de cierre ningún interesado de presentó. El 11 de noviembre vence la venta de pliego que asciende los 100.000 pesos para empresas con fines de lucro.

La autoridad (ex Comfer) realizó meses atrás el llamado de licitación para 220 licencias de TV en plataforma digital en todo el país y en Río Negro 8 en total, 4 para entidades con fines de lucro y 4 sin fines de lucro. La apertura de las señales de televisión fue considerada como un “hecho revolucionario que garantiza la pluralidad y la diversidad”, según dijo Gabriel Mariotto, titular del organismo pero en esta provincia no ha despertado interés, uno de los motivos puede ser el costo que demanda instrumentar plataformas digitales. En la delegación Bariloche a cargo de Mariana Bettanin confirmaron a ADN que hasta el momento no se presentó ningún interesado en obtener una licencia de TV abierta digital y recordaron que el plazo de venta de pliegos se extendió hasta el 11 de noviembre, cuando en un comienzo del llamado licitatorio la fecha límite culminaba el 25 de agosto. Como correlato de la nueva ley de servicios audiovisuales en vigencia parcial, el Gobierno nacional otorgó un fuerte impulso a la TV digital y Bariloche fue la primera localidad de la Patagonia en obtener la señal para su recepción. En el área de cobertura de Bariloche están disponibles 4 licencias para el sector privado y otras 4 para entidades sin fines de lucro con un costo del pliego de \$ 100.000 para el primero y \$ 70.000 para el segundo. En esta ciudad existe actualmente un canal de TV abierta analógica y tres señales locales de televisión prepaga también en formato analógico. Entre las exigencias fijadas en el pliego licitatorio los interesados deben presentar garantía por casi el doble del monto del pliego, elaborar un programa comunicacional, establecer la grilla de programación y perfil de los programas a emitir, según consta en la 685/2011 de AFSCA. El concurso público es para prestar un servicio de comunicación audiovisual de televisión abierta digital en la norma ISDB-T, a través de la incorporación de la señal, con definición estándar, en un canal digital de televisión, que utilizará la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT) en los términos del Decreto N° 835/11. Las 220 licencias en todo el país se reparten en 32 zonas y de Río Negro, sólo se licitan licencias en Bariloche.(ADN)

### **[Problemas con internet y telefonía celular en Viedma](#)**

**Viedma (ADN).**- Un prolongado corte del servicio de Internet y telefonía celular afectó a miles de usuarios de la capital provincial y alrededores, los problemas se extendieron hasta esta noche. La semana pasada ya se habían registrado inconvenientes por fallas en la fibra óptica. Se vio afectada la habitual actualización de ADN.

Los inconvenientes para las comunicaciones en esta ciudad se extendieron por más de seis horas durante esta jornada retomando de manera parcial los servicios cerca de las 21 horas.

Se desconocen los motivos del desperfecto en el servicio de Internet y telecomunicaciones.

La semana anterior Viedma al igual que otras localidades de la provincia sufrieron inconvenientes con la telefonía celular por fallas en equipos de transmisión de Bahía Blanca y averías en la fibra óptica que abastece el servicio de la región, lo que motivó el inicio de acciones por parte de la Asociación de Defensa del Consumidor de Viedma. (ADN)

DESDE DERECHOS DEL CONSUMIDOR CONFIRMAN LA DEFICIENCIA DE SERVICIOS

## El caos de celulares e internet suma el 70 por ciento de las denuncias de usuarios

2011-10-18 00:05:30

La representante de Defensa del Consumidor, de la ciudad de Puerto Madryn, Marcela Núñez, dialogó con El Diario sobre el estado actual de los reclamos y denuncias que se efectúan en la localidad del Golfo Nuevo y básicamente gran parte del NE de Chubut.

La nota no podía ser más oportuna. En el preciso instante que comenzaba la entrevista, comenzaba también un nuevo “caos” en las prestaciones de la región. La mayoría de las líneas de celulares estaban con problemas, no había servicio de internet primero en Madryn, luego en Rawson, posteriormente en Trelew, Gaiman y Dolavon. Como corolario ni siquiera la “atención al cliente” podía dar algún detalle de lo que estaba ocurriendo. O sea, una muestra de la realidad que sufren privados, empresas, comercios, hotelería, medios de comunicación, etc.

En ese elocuente marco, la funcionaria reconoció que los reclamos que más abundan y las personas que siguen siendo afectadas, son los usuarios de telefonía que alcanzarían el 70 por ciento de las denuncias. “Desde las oficinas de Defensa al Consumidor decimos que la telefonía fija como la celular, se llevan las mayor cantidad de reclamos. Las mismas están vinculadas con la deficiencia en el servicio, en la facturación y los planes, esto quiere decir que realizan planes y luego se ve que está facturado otro o que el beneficiario está desprovisto del mismo. Generalmente en los aparatos vinculados con la comunicación, existen los problemas de reparación y garantía”, destacó Núñez. “También tenemos denuncias varias, ya que de las audiencias que yo celebro, lo más reiterado tiene que ver con los planes de ahorro que han aumentado considerablemente, y que esto tiene vinculación con la entrega tardía de los vehículos automotores, y que también sobre la falta de información al momento de ofrecerse los mismos desde las concesionarias”, explicó Núñez. “Los problemas más comunes en la firma de contratos con cláusulas preestablecidas, en el momento de ofrecer el plan, la información que brindan no es toda la necesaria que debe tener el consumidor, y esto genera inconvenientes. Sobre la entrega tardía de vehículos, ellos tienen un plazo de 50 días, y cuando no se cumplen esos plazos la gente viene a realizar la denuncia. En las reuniones conciliatorias hemos conseguido que se entreguen los automóviles”, manifestó la representante de Defensa del Consumidor local.

### Los servicios públicos fallan

Sobre las denuncias por servicios públicos domiciliarios, dijo Núñez, “Tenemos reclamos con las compañías de seguros, hablamos de servicio de energía eléctrica y agua, los reclamos redundan en la facturación; por ejemplo el exceso de consumo que por ahí se cobran. También hemos tenido sobre la pérdida de electrodomésticos, en los cortes de luz que se provocan en la ciudad”. Agregó que en las empresas de seguros, también suceden denuncias que se vinculan con la tardanza en la indemnización de siniestros.

Un caso importante es sobre las prestadoras de salud prepaga, que se han ido incrementándose con el correr del tiempo, que suelen estar relacionado con el tipo de plan que se contrata y el monto, que es contratado para el grupo familiar pero que después cuando se factura, las personas se encuentran con montos distintos y la falta de cobertura de alguno de los miembros de la familia; que en el momento en que había sido ofrecido les decían a los usuarios que tenían cobertura para determinados análisis o porcentajes que después cuando se factura y tienen necesidad de utilizarlo, se encuentran con que en realidad no es lo que le habían ofrecido anteriormente”, afirmó Núñez.

### La información, un derecho y un deber

Según la funcionaria “hemos tenido 1089 reclamos en lo que va de este año 2011, y 579 casos se transformaron en expediente que han sido tramitados en esta oficina. Venimos manteniéndonos con



un porcentaje del 80 por ciento de acuerdos conciliatorios que han sido solucionados, mientras que el resto es enviado Defensa al Consumidor de la Provincia, para que ellos continúen con el trámite. Ellos pueden imponer sanciones y multas, si no nosotros no llegamos al acuerdo. Lo que más molesta al usuario es el tiempo perdido y el tiempo en que se tarda en poder solucionar su problema”, declaró Marcela Núñez.

“Hemos tenido denuncias sobre el trato digno, y la atención que debe brindar el proveedor al consumidor, donde se tiene que abstener de colocarlo en situaciones vergonzosas, ya que hemos tenido varios casos con comercios locales vinculados a esta infracción. Muchas veces esto sucede por desentendidos o por desconocimiento de los proveedores y los empleados que son la cara visible del negocio”, se afirmó desde Defensa al Consumidor.

“Por la cantidad de denuncias es bueno aconsejar a los ciudadanos, que antes de firmar un contrato lea las cláusulas del mismo, es importante señalarlo porque he visto contratos de tiempos compartidos o planes de ahorro, en que la gente van firmando sin leer nada, y después se encuentra con cuestiones que no estaban contempladas en determinada manera y que después está obligado. Si se va a efectuar la compra de un bien o la contratación de algún servicio, hay que pedir toda la información necesaria que esté enlazada con las condiciones, características, plazos y demás; porque la información es tanto un deber como un derecho”, puntualizó Núñez.

#### Entre 45 y 60 días para una audiencia

En la compra de bienes ha ido disminuyendo el problema con el asunto de la garantía, aseguran. “Antes teníamos más casos, pero ahora no hemos tenido inconvenientes, ya que tiene más que ver con teléfonos celulares, y la existencia de servicio de reparaciones en la ciudad, y la gente se molesta porque queda en Trelew la casa central. La gran mayoría se queja porque compra un teléfono en Puerto Madryn, y no tenemos porqué enviarlo a otra localidad para que se le efectúe el servicio técnico, y las denuncias apuntan a este asunto”, destacó Núñez. Además agregó, “Cuando existe algún problema primero que nada hay que notificar a la empresa, y si no se obtuvo una respuesta satisfactoria, desde Defensa al consumidor, se realiza la denuncia formal por escrito, donde se solicita la documentación necesaria, la factura de compra y el documento de identidad para elaborar un expediente. “Aproximadamente hoy estamos tardando entre 45 y 60 días, por el cúmulo de denuncias que tenemos para acelerar la primera audiencia, después se efectúa una audiencia conciliatoria, siempre que se presente una infracción a la ley número 24240, que respecta a la defensa al consumidor, donde se cita a los proveedores y al denunciante; si llegan a un acuerdo se labra un acta y en caso de que no se llegue a una solución, nosotros enviamos el expediente a la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia del Chubut”.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

LA REDACCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA NO ESPECIFICA COMO SE REGULARÁN LAS TARIFAS

## Un nuevo debate sobre los servicios públicos

2011-10-18 00:05:30

La puesta en vigencia de la nueva Carta Orgánica Municipal, ha dejado al descubierto que en la nueva redacción no se especifica, el modo en que se aplicarán los aumentos de tarifa en los servicios públicos

En este nuevo escenario legal, se plantean dudas respecto de la regulación de los Servicios Públicos, son facultad inalienable del Estado, al menos en la legislación de la República Argentina; más allá que los mismos pueden ser brindados por los privados. Esto no escapa a la novel Carta Magna Municipal, sin embargo en la nueva redacción no se ha especificado cuál será el organismo responsable de analizar y autorizar modificaciones en las tarifas de los servicios que actualmente presta la cooperativa Servicoop.

Los Servicios Públicos son, básicamente, el conjunto de las prestaciones que están reservadas al Estado que tienen como finalidad la cobertura y satisfacción de determinadas necesidades públicas. Entre ellas, se encuentran agua, cloacas, correos, electricidad, gas, teléfonos y transportes; entre otras esenciales. Sin embargo, en los casos nombrados, además de regular la calidad, prestación y otorgamiento de concesiones, se deben regular las tarifas. En Puerto Madryn, esencialmente están bajo la órbita del Estado Municipal, como poder concedente, los servicios sanitarios, energía eléctrica y transporte de pasajeros.

La anterior Carta Orgánica Municipal, sancionada en el año 1994, dejaba expresamente claro en su artículo 67º, sobre las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, al establecer en el inciso 20 que debe “Promover el establecimiento y la prestación de servicios públicos municipalizado y/o privatizado aquellos que se estime conveniente”; mientras que en su segundo párrafo, aclara “En todos los casos autorizará mediante Ordenanza las tarifas de los servicios públicos velando inexcusablemente por la racionalidad de las mismas”. De este modo, dejaba sin el menor atisbo de dudas que el responsable de regular las tarifas de los servicios públicos, era el Concejo Deliberante de Puerto Madryn.

Sin definiciones

La controvertida Carta Orgánica Municipal de Puerto Madryn que fuera elaborada durante el año 2010 y que entró en vigencia el pasado mes no hace referencias puntuales sobre las tarifas de estos servicios. El Título Segundo, se refiere al Concejo Deliberante. Entre sus capítulos se refiere a la Organización, las Sesiones; y en un tercer capítulo sobre las “Obligaciones y Atribuciones”. Como ocurriera en la norma anterior, aquí se refería sobre la creación de ordenanzas sobre las tarifas de servicios públicos; sin embargo, en los 32 incisos del Artículo 108, nada dice sobre las tarifas. La frase “servicios públicos” es nombrada 22 veces en la Carta Orgánica; dos son títulos. Uno sobre los Servicios Públicos en sentido amplio, y otra sobre el “entes de control de los servicios públicos”. El Título Tercero, de “Políticas Municipales”, contiene su Capítulo III “Servicios Públicos”. En cuatro artículos se refiere, en el 36to, a que “La Municipalidad garantiza, por sí o por terceros, la prestación de los servicios públicos especiales y garantiza las condiciones de universalidad, regularidad, continuidad, calidad, eficacia, transparencia, tarifas equitativas, accesibilidad y control social”; siendo este caso, el único que habla sobre las tarifas; más allá que no determina el órgano del Estado que se hace cargo de su regulación. Luego, circunscribe a los mismos en sus tres siguientes artículos sobre; “agua potable” ”Art. 37, “Agua de reuso” (Art. 38) y “Sepelio” (Art. 39).

Ente regulador

En el título sexto, sobre “Organismos de Control”; relata en su capítulo IV, sobre “Entes de control de los servicios públicos”. En sus cuatro artículos, del 188 al 191, habla sobre su competencia, designación, duración y remoción, y sobre el funcionamiento y principios. Sin embargo, nada dice sobre la competencia en sentido estricto; ya que al hablar de competencia, solo dice que “son

creados por el Concejo Deliberante”.

Los estudiosos sobre la norma orgánica consideran desde su génesis, que éste debería ser el medio mediante el cual, se regule de fondo todo lo atinente a servicios públicos, ya que no son sólo los brindados por la cooperativa Servicoop los servicios públicos que están bajo la órbita municipal. Por otro lado, desde el punto de vista jurídico y atendiendo la naturaleza jurídica del Estado, en materia de Derecho Administrativo, a diferencia del Derecho Privado, “nada de lo que no esté expresamente establecido, está permitido” para la función pública. Por ello, sin una norma de fondo que establezca puntualmente “cuál es el órgano estatal facultado” para la elaboración de la norma que regule las tarifas de los servicios públicos, quedará en la discusión de los probos analistas determinarlo.

Medio: El Cordillerano – Bariloche	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---------------------------------------	-------------------	-------

[Todavía no hay interesados en TV abierta digital](#)

[Actualidad - Local](#)

Martes, 18 de Octubre de 2011 01:25

## EN BARILOCHE

Un total de ocho licencias de TV abierta en plataforma digital para entidades sin fines de lucro y privados en el área de cobertura de Bariloche están disponibles en la licitación pública nacional que lanzó la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) pero a menos de un mes del plazo de cierre ningún interesado de presentó. El 11 de noviembre vence la venta de pliego que asciende los 100.000 pesos para empresas con fines de lucro. La autoridad (ex Comfer) realizó meses atrás el llamado de licitación para 220 licencias de TV en plataforma digital en todo el país y en Río Negro 8 en total, 4 para entidades con fines de lucro y 4 sin fines de lucro.

La apertura de las señales de televisión fue considerada como un “hecho revolucionario que garantiza la pluralidad y la diversidad”, según dijo Gabriel Mariotto, titular del organismo pero en esta provincia no ha despertado interés, uno de los motivos puede ser el costo que demanda instrumentar plataformas digitales.

En la delegación Bariloche a cargo de Mariana Bettanin confirmaron a ADN que hasta el momento no se presentó ningún interesado en obtener una licencia de TV abierta digital y recordaron que el plazo de venta de pliegos se extendió hasta el 11 de noviembre, cuando en un comienzo del llamado licitatorio la fecha límite culminaba el 25 de agosto.

Como correlato de la nueva ley de servicios audiovisuales en vigencia parcial, el Gobierno nacional otorgó un fuerte impulso a la TV digital y Bariloche fue la primera localidad de la Patagonia en obtener la señal para su recepción.

En el área de cobertura de Bariloche están disponibles 4 licencias para el sector privado y otras 4 para entidades sin fines de lucro con un costo del pliego de \$ 100.000 para el primero y \$ 70.000 para el segundo.

En esta ciudad existe actualmente un canal de TV abierta analógica y tres señales locales de televisión prepaga también en formato analógico.

Entre las exigencias fijadas en el pliego licitatorio los interesados deben presentar garantía por casi el doble del monto del pliego, elaborar un programa comunicacional, establecer la grilla de programación y perfil de los programas a emitir, según consta en la 685/2011 de AFSCA.

El concurso público es para prestar un servicio de comunicación audiovisual de televisión abierta digital en la norma ISDB-T, a través de la incorporación de la señal, con definición estándar, en un canal digital de televisión, que utilizará la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT) en los términos del Decreto N° 835/11. Las 220 licencias en todo el país se reparten en 32 zonas y de Río Negro, sólo se licitan licencias en Bariloche. (ADN)